



COMUNICADO

Vivienda y Regeneración Urbana

El Ayuntamiento de Málaga impulsa una nueva convocatoria de subvenciones para la instalación de ascensores que beneficiará a 450 familias

- Como novedad se incluye una línea destinada a la sustitución de ascensores existentes en edificios
- Los ingresos máximos de las unidades familiares de la mitad de las viviendas que componen el edificio se elevan hasta cuatro veces el IPREM
- Se trata de la quinta convocatoria de ayudas para la mejora de la accesibilidad e implantación de ascensores

Málaga, 10 de septiembre de 2024. - El Ayuntamiento de Málaga, a través del Instituto Municipal de la Vivienda, impulsa una nueva convocatoria de subvenciones, dotada 2.000.000 euros, para la rehabilitación de edificios para la instalación de ascensores que beneficiará a un total de 450 familias. Se trata de la quinta e incluye, como novedad, una línea destinada a la sustitución de ascensores existentes en edificios.

1/3

El concejal delegado de Vivienda y Regeneración Urbana, Francisco Pomares, junto al vicepresidente del Colegio Oficial de Administradores de Fincas de Málaga, Manuel Díaz, ha dado a conocer esta iniciativa que ha sido aprobada esta mañana en el consejo rector del Instituto Municipal de la Vivienda con el voto favorable de los representantes del grupo municipal del Partido Popular y la abstención de los grupos municipales del Partido Socialista, Vox y Con Málaga.

Cuatro líneas específicas

Las subvenciones se asignarán a actuaciones propuestas en base a cuatro líneas específicas:

- TIPO A dotada con 1.600.000 euros: ayudas destinadas a la implantación de ascensores y mejoras en la accesibilidad de edificios de viviendas plurifamiliares que carezcan de ascensor. Las ayudas oscilarán entre el 90% al 75% del presupuesto



protegible de la actuación, con un máximo de subvención de 100.000 euros por edificio residencial.

- TIPO B dotada con 200.000 euros: línea destinada a la implantación de ascensores y mejoras en la accesibilidad de edificios de equipamiento privados cuyo uso se atribuye a organizaciones sin ánimo de lucro. Esta subvención será entre el 90% al 75% del presupuesto protegible de la actuación, con un máximo de subvención de 100.000 euros por edificio de equipamiento.
- TIPO C dotada con 100.000 euros: subvención destinada a la mejora de la accesibilidad en zonas comunes de los edificios de viviendas plurifamiliares que ya dispongan de ascensor. En este caso las ayudas podrán ser desde el 90% al 75% del presupuesto protegible de la actuación, con un máximo de subvención de 25.000 euros por edificio.
- TIPO D dotada con 100.000 euros: ayuda dirigida a la sustitución de ascensores en edificios de viviendas plurifamiliares. Las ayudas en este supuesto serán de entre el 25% y el 50% del presupuesto protegible de la actuación, con un máximo de subvención de 40.000 euros por edificio.

El plazo para solicitar estas subvenciones a la rehabilitación será de 45 días naturales a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia (previsto para mediados de este mes de septiembre).

2/3

Este año como novedad, los ingresos máximos de la unidad familiar propietaria y residentes de, al menos, la mitad de las viviendas que componen el edificio, deben ser inferiores a 4 veces el IPREM. En la pasada convocatoria el límite estaba establecido en 3 veces el IPREM, de modo que varias comunidades quedaron excluidas para optar a las ayudas para la instalación de ascensores.

Requisitos de las edificaciones

Los edificios deberán estar destinados mayoritariamente al uso residencial de viviendas habituales y permanentes, excepto en los de equipamiento privado. Se destinan las ayudas a edificios residenciales colectivos, con una altura superior a planta baja más una (más de dos plantas), de antigüedad superior a 30 años y que carezcan de ascensor y/o accesibilidad en las zonas comunes o teniéndolo éste deba ser sustituido o reparado.

Una fuerte inversión sobre la ciudad

Se estima que gracias a esta convocatoria se genere una inversión total de 3,5 millones de euros (entre la aportación municipal y la inversión privada), lo que conlleva una importante inyección económica en el sector de la construcción, y más concretamente en el de la rehabilitación. Se prevé que se puedan crear unos 20.500 jornales con las



actuaciones subvencionadas.

Más de 18 millones de euros en rehabilitación

Desde el año 2016 el Ayuntamiento de Málaga ha impulsado 194 actuaciones de rehabilitación de edificios para dotarlos de ascensores o para mejorar la accesibilidad a las personas con movilidad reducida que han beneficiado a 3.131 familias y que generando una inversión total de 18.000.302 euros.